



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 001 Entrerrios

Estado No. 38 De Miércoles, 19 De Agosto De 2020



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
05264408900120200005500	Ejecutivo	Bonanza Centro De Eventos Sas	Fernando Arturo Builes Pemberthy	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05264408900120200005500	Ejecutivo	Bonanza Centro De Eventos Sas	Fernando Arturo Builes Pemberthy	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
05264408900120200005000	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Jose Aldemar Lopera Jaramillo, Jair Alexander Alzate Londoño	18/08/2020	Auto Decreta Medidas Cautelares
05264408900120200005000	Ejecutivo	Cooperativa De Ahorro Y Credito De Entrerrios	Jose Aldemar Lopera Jaramillo, Jair Alexander Alzate Londoño	18/08/2020	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago

Número de Registros: 4

En la fecha miércoles, 19 de agosto de 2020, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

DIANA ISABEL CASTAÑO BERMUDEZ

Secretaría

Código de Verificación

79c648a4-5902-4bff-a320-728f1085d276